

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en relación a la Escuela Provincial Ernesto Sábato, lo siguiente:

- a) fecha de inicio de la obra del gimnasio;
- b) grado de avance de la obra en cuestión;
- c) acciones proyectadas para la finalización de la obra;
- d) plazo estimado para la puesta en funcionamiento del gimnasio; y
- e) copia del expediente de licitación respectiva y copia del expediente de obra pertinente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN Nº

320

/12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo